Resolución Nro. 063-GG-EPMMOP-2020
Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "... Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas...";

Que, "las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables", conforme lo dispuesto en el Art. 34 numeral 2 de la Ley Orgánica de empresas Públicas;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP-, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, su Reglamento General publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo de 2009, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenidas en la Codificación y Actualización, emitida con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 245 de 29 de enero de 2018, y sus posteriores reformas, establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública en su artículo 22, sobre el Plan Anual de Contrataciones, dispone que: " Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 25 dispone que: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec ...";

Que, mediante Resolución No. 001-GG-EPMMOP-2020 de 13 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para el ejercicio económico 2020;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en sesión de 12 de junio de 2020, designa al Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero, como Gerente General de la EPMMOP, conforme consta de la Acción de Personal No. 0019-LDYR;

Que, el Ing. Carlos Xavier Calderón Del Hierro, Gerente de Obras Públicas, mediante Memorando Nro. 2394-EPMMOP-GOP-2020-M, solicita la "Aprobación de Reforma al PAC 2020 de la Gerencia de Obras Públicas"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme lo solicitado por GOP previo cumplimiento de los requisitos de ley";*

Que, el Arq. Oscar Valentino Chicaiza Núñez, Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes , mediante Memorando Nro. 1405-EPMMOP-GAPEV-2020-M, solicita la "Solicitud autorización reforma PAC"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme pedido de la GAPEV en atención a las necesidades institucionales, previo cumplimiento de requisitos de ley";*

Que, el Ing. Holger Vicente Prieto Suárez, Gerente Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. 1669-EPMMOP-GAF-2020-M, solicita la "Inclusión y Modificación al PAC DTI año 2020, Dirección de Tecnología de la Información"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme pedido de GAF previo cumplimiento de requisitos de ley";*

Que, el Ing. Holger Vicente Prieto Suárez, Gerente Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. 1678-EPMMOP-GAF-2020-M, solicita la "Modificación del Plan Anual de Contratación 2020, Proceso de CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP."; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: *"Proceder conforme pedido de la GAF previo cumplimiento de requisitos de ley";*

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se incluye los siguientes procesos:

CPS CATALOGADO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	INCREMENTO	VALOR FINAL REFORMA	TERCER CUATRIMESTRE
4292100117	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES PARA EJECUTAR TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1	UNIDAD	$ 16,512.59	$ 16,512.59	S
364100021	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE BASURA Y ESCOBAS PARA LIMPIEZA EN ÁREAS DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	1	UNIDAD	$ 10,145.39	$ 10,145.39	S
8429000111	SERVICIO	COMÚN	RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TELEFONÍA IP EXISTENTE EN LA EPMMOP	1	UNIDAD	$ 52,200.00	$ 52,200.00	S
831490411	SERVICIO	COMÚN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA EPMMOP	1	UNIDAD	$ 63,200.00	$ 63,200.00	S

- Se modifican y reprograman los siguientes procesos:

CPS CATALOGADO	TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	REFORMA - PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	REFORMA - TERCER CUATRIMESTRE
852500113	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	LICITACION	CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	$ 8,250,000.00		$ 1,988,679.69	$ 6,261,320.31	S	S
355201011	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		ADQUISICIÓN DE HILO NYLON Y CUCHILLAS PARA LAS MOTOGUADAÑAS	$ 42,000.00	$ 5,205.60		$ 47,205.60	S	S
153200015	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		ADQUISICIÓN DE PIEDRA PARA VARIOS PROYECTOS EN PARQUES Y ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 12,345.06			$ 12,345.06	S	S
374400011	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO TIPO IP PARA VARIOS PROYECTOS EN PARQUES Y ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 52,494.41			$ 52,494.41	S	S
548000014	COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL PLAN DE REPAVIMENTACION VIAL QUE REALIZA LA EPMMOP POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL DMQ	$ 500,000.00			$ 500,000.00	S	S
841310013	ESPECIAL	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EPMMOP	$ 900,000.00		$ 393,799.20	$506,200.80		

- Se eliminan los siguientes procesos:

CPS CATALOGADO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COSTO UNITARIO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
612530011	BIENES	COMÚN	ADQUISICION DE JUEGOS INCLUSIVOS	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 0.00	S		
389602011	SERVICIOS	ESPECIAL	PINTURA MURAL EN LA AVENIDA UNIVERSITARIA Y MARISCAL SUCRE	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ 0.00		S	
389602011	SERVICIOS	ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE 2 ESCULTURAS DE METAL DE GRAN FORMATO UBICADAS EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD	$ 700.00	$ 1,400.00	$ 0.00		S	
389602011	BIENES	ESPECIAL	ELABORACION DE ESCULTURA PERROGATO	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 0.00		S	
389602011	SERVICIOS	ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE ESCULTURAS, EL FLORÓN Y BAÑISTAS	$ 1,400.00	$ 2,800.00	$ 0.00		S	

CPS CATALOGADO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE RÉGIMEN	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COSTO UNITARIO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
389602011	SERVICIOS	ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE ESCULTURA DE MADERA	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ 0.00		S	
541210012	OBRAS	COMÚN	CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y BAÑOS INCLUSIVOS EN EL PARQUE LA CAROLINA	$ 66,170.00	$ 66,170.00	$ 0.00		S	
389602011	BIENES	ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE ESTACIONES DE JUEGOS INFANTILES DINÁMICOS "VITAL ESPACIOS"	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 0.00		S	
4219001145	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE 1000 METROS DE CERCAS DE METAL PARA JARDINERÍA	$ 35.00	$ 35,000.00	$ 0.00		S	
541210012	OBRAS	COMÚN	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARQUE EL EJIDO	$ 435,985.01	$ 435,985.01	$ 0.00		S	
319230912	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO ECOLÓGICO EN EL DMQ	$ 26.30	$ 39,450.00	$ 0.00		S	
542700215	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN LAS ZONAS CANINAS EN LOS PARQUES METROPOLITANOS DEL DMQ	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 0.00		S	
625120011	BIENES	COMÚN	ADQUSICIÓN DE PAJILLAS	$ 2.00	$ 40,000.00	$ 0.00		S	
373200014	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y LADRILLO MANBRON PARA LA CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PORTON DEL PARQUE EX FUN DEPORTE	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 0.00		S	
389602011	BIENES	ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE LA OBRA ARTISTICA "QUITO CON AMOR"	$ 75,200.00	$ 75,200.00	$ 0.00		S	
881300121	BIENES	COMÚN	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA EN LOS PARQUES METROPOLITANOS DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 102,337.56	$ 102,337.56	$ 0.00		S	
376900011	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE ADOQUIN RECTANGULAR PARA VARIOS PROYECTOS EN PARQUES Y ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 19,999.48	$ 19,999.48	$ 0.00		S	
441200011	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO MENOR	$ 239,124.41	$ 239,124.41	$ 0.00		S	
547900411	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS METÀLICIOS	$ 70,000.00	$ 70,000.00	$ 0.00		S	
853300117	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE CORTE Y REFILADO DE ÁREAS VERDES EN PARTERRES DE LA ZONA NORTE 1 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 172,073.85	$ 172,073.85	$ 0.00		S	
853300117	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE CORTE Y REFILADO DE ÁREAS VERDES EN PARTERRES DE LA ZONA NORTE 2 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 169,187.00	$ 169,187.00	$ 0.00		S	
853300117	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE CORTE Y REFILADO DE ÁREAS VERDES EN PARTERRES DE LA ZONA NORTE 3 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 131,467.02	$ 131,467.02	$ 0.00		S	
853300117	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE CORTE Y REFILADO DE ÁREAS VERDES EN PARTERRES DE LA ZONA SUR 1 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 126,300.60	$ 126,300.60	$ 0.00		S	
853300117	SERVICIOS	COMÚN	SERVICIO DE CORTE Y REFILADO DE ÁREAS VERDES EN PARTERRES DE LA ZONA SUR 2 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 110,454.64	$ 110,454.64	$ 0.00		S	
833130541	CONSULTORIA	COMÚN	CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE INGENIERIAS ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA PARA DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE 62 PILETAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 20,860.00	$ 20,860.00	$ 0.00		S	
732900113	BIENES	COMÚN	ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES	$ 72,000.00	$ 72,000.00	$ 0.00		S	
389602011	BIENES	ESPECIAL	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE TRES ESCULTURAS MONUMENTALES EN EL DMQ	$ 84,000.00	$ 84,000.00	$ 0.00		S	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, se encuentren previstos en el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2020, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre de 2020.

RAFAEL ANTONIO CARRASCO QUINTERO

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP